

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

NOTA D.A. N° 330 /2024

Asunción, 26 de noviembre del 2024.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: VERIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" PLURIANUAL - ID N° 444.790.

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta a las observaciones correspondientes a la Verificación de la Adjudicación de referencia en estado publicado.

Referente a la observación en el punto 1, se menciona que la previsión realizada mediante CDP N° 2167/2024, quedará como deuda para la obligación correspondiente en el Ejercicio Fiscal 2025.

Conforme al punto 2, se adjunta el Anexo B-02-08 debidamente firmado, conforme establece la normativa.

En cuanto a la observación del punto 3, indicamos que el detalle se encuentra en el punto 7. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, página 21; donde se menciona que las muestras recibidas fueron remitidas al Dpto. de Enfermería, donde fue realizado el procedimiento de Control de Calidad, conforme al detalle que forma parte de la evaluación en el ANEXO II.

Respecto a las documentaciones adicionales y aclaraciones solicitadas que no fueron adjuntas al informe en el punto 4, mencionamos que el Comité Evaluador expuso en cada punto el análisis de los documentos y que las mismas fueron respondidas en tiempo y forma; no fue adjunto al informe debido al gran volumen de documentación, siendo aproximadamente 5 tomos de biblioratos de más 100 páginas cada uno; teniendo en cuenta la cantidad de oferentes presentados y la cantidad de ítems correspondientes al llamado.

A la espera de haber interpretado íntegramente las observaciones planteadas, solicitamos tenga a bien dar curso a la presente, a fin de dar continuidad al proceso de contratación.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.




Lic. MYRIAM CÁCERES
Jefa, UOC N° 05
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"




Lic. JUANA LEZCANO
Directora, Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay